

SAN LUIS, Noviembre 05 de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0001805/2018, mediante el cual se tramita la adquisición de equipamiento informático, con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 326/2018, de Fecha 27 de Septiembre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de equipamiento informático autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 60/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 12 de Octubre del corriente, obrando a fs. 304/305 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. nº 45/2018, emite el informe correspondiente a fs. 485/501, notificado a fs. 503.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TREINTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 219.035,46), a la firma: "DEMARCO RICARDO" (\$ 3.900,00), a la firma: "NAXOS KUT S.A." (\$ 6.722,88) y a la firma "DI GENNARO LUCIANO" (\$ 208.412,58).

Que es necesario destacar que resultaron fracasados los renglones nº 16, 17, 18, 20 y 28 por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TREINTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 219.035,46), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 169.150,00) - 4/436 (\$ 5.000,00) - 2/293 - conforme Resolución 2666-2017-E-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto 1030/16 y Ordenanza C.S. nº 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Lo miormado por la Secretaria de Hacienda y Administra

Mg. Cecilia Vinginia Quiroga Secretarla de Hacienda y Administración U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nicto Quintas

Rector

U.N.S.L.

Cde. DECRETO R. nº 430/2018.-



///



-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

## EL RECTOR DE LA

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

## DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 60/2018 a la firma: "DEMARCO RICARDO - CUIT N° 20-26614894-2" por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00), a la firma: "NAXOS KUT S.A - CUIT N° 30-71479078-8" por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.722,88) a la firma: "DI GENNARO LUCIANO CUIT N° 20-25930469-6" por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 208.412,58), para la provisión de equipamiento informático, con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar fracasados los renglones nº 16, 17, 18, 20 y 28 por inconveniencia presupuestaria.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma mencionada en el artículo 1°.

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TREINTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 219.035,46), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 169.150,00) - 4/436 (\$ 5.000,00) - 2/293 - conforme Resolución 2666-2017-E-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

ARTICULO 5°: Notifiquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. nº 430/2018.-

M.C E.H.

g. Ceciliz Virginia Guiroga Secretaria de fraccienda y Admiristración U.N.S.L.

Dr. Féjix D. Nieto Quintas Rector U.N.S.L.